

La Dirección de FEVECTA establece la presente Política de Calidad y de Seguridad para el ámbito de la formación profesional para el empleo, presencial y telemática, cuyos principales pilares fundamentales y compromisos respecto al Sistema de Gestión implantado en la organización son los siguientes:

- En virtud de la presente Política, la Dirección de FEVECTA se compromete a cumplir los requisitos aplicables al sistema de seguridad de la información.
- Implantar y mantener un Sistema de Gestión eficaz, dinámico y susceptible de mejora continua, que permita satisfacer las expectativas de las cooperativas y otras partes interesadas, garantice en todo momento la seguridad de la información y cumpla con las especificaciones, contratos y legislación aplicable a nuestra actividad.
- Lograr en toda fase de gestión de información la consecución de los siguientes objetivos en materia de seguridad de la información:
 - Garantizar la **confidencialidad** de la información recabada para proporcionar el servicio de formación profesional.
 - Mantener el cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos** personales de alumnos, docentes, proveedores y personal interno de la organización, bajo el principio de responsabilidad proactiva que corresponde a FEVECTA como Responsable del Tratamiento.
 - Garantizar la **disponibilidad** de la información y la continuidad del servicio.
 - Mantener la **integridad** de la información.
 - Aplicar las **medidas técnicas y organizativas** que resulten procedentes en base al **enfoque del riesgo**.
- Identificar los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar para lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables y prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora.
- El Sistema de Gestión de FEVECTA se fundamenta en la prevención de las no conformidades como medio eficaz y económico para prestar a nuestras cooperativas federadas, servicios de formación de calidad. Por consiguiente, todo el personal de FEVECTA tiene libertad y responsabilidad de poner en conocimiento de la Dirección cualquier situación que ponga en peligro el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión.
- El compromiso de difundir y asegurar el entendimiento de esta Política de Calidad y de Seguridad a todos los niveles de la organización, revisando su adecuación. Igualmente, dicha política será revisada anualmente para su continua adecuación a las necesidades de las cooperativas y las propias internas y para asegurar en todo momento que su contenido sea adecuado al propósito de la organización.
- El compromiso para conseguir la participación del personal con el fin de establecer fórmulas que nos lleven a una mejora continua en la realización de nuestras actividades.
- Prestar especial atención a la formación y desarrollo profesional del personal en los próximos años, con el fin de adaptar las cualificaciones del personal a los cambios en FEVECTA.
- El compromiso para poner en práctica estrategias orientadas a fortalecer el espíritu de equipo del personal técnico de FEVECTA y su motivación.
- El compromiso para redefinir los canales de comunicación interna de la Federación para mejorar el flujo de información relevante.
- El compromiso para la promoción de la formación continua de personas emprendedoras, socias y trabajadoras de cooperativas.

Estos compromisos son el marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad que se revisan anualmente. Los objetivos y acciones consecuentes para su consecución serán difundidos a todas las personas involucradas en la federación. La propia política estará disponible como información documentada para que pueda ser consultada y se comunicará asimismo dentro de la organización.

La Dirección

Paloma Tarazona Cano

8 de junio de 2020